

PLAN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

“El varón y la mujer son iguales ante la ley” Así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, sin embargo los obstáculos ante los que se enfrentan las mujeres para avanzar en esa igualdad real y efectiva siguen vigentes y están directamente relacionados con los roles establecidos por determinados estereotipos, que las sitúan en una posición de inferioridad, sumisión o supeditación a los varones. La resistencia social al cambio de esos roles agrava las dificultades para que los derechos fundamentales jurídicamente reconocidos sean ejercidos en igualdad de condiciones por hombres y mujeres. Estos patrones socioculturales son los que trataremos de cambiar por medio de este “Plan para Prevenir la Violencia de Género”, introduciendo en el escenario social las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de género.

Para la realización de dicho plan nos basaremos en los siguientes elementos que consideramos básicos para poder alcanzar nuestro objetivo.

ELEMENTOS

COMUNICACIÓN:

Daremos a conocer los elementos que integran la violencia de género mediante la elaboración de folletos con información sobre cómo prevenirla y ubicarla. Realizando eventos para conmemorar fechas alusivas a estos acontecimientos, tales como:

- “Día Internacional de la no violencia contra las mujeres” (25 de noviembre).
- “Día Internacional de la Mujer” (8 marzo).
- “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” (28 de mayo).
- “Día Mundial de la Mujer Rural” (15 de octubre).

Entre otras.

CAPACITACIÓN:

Trataremos de brindar a la mujer una mayor equidad en oportunidades para su desenvolvimiento en el área laboral para de esta forma ayudarlas a lograr una mayor autonomía, esto a través de cursos y capacitaciones que se brindaran en coordinación con Instituciones Educativas tales como el ICAT donde las mujeres podrán aprender algún oficio o actividad que les ayude a ser proveedoras en su hogar y mejorar así su nivel de vida. Asimismo integrar a las mujeres en el sector productivo canalizándolas a microempresas donde se les brinde un espacio de trabajo, y gestionar proyectos y recursos para mujeres a través de las diferentes Instancias de Gobierno tanto Municipal como Estatal.

PREVENCIÓN:

Impartir pláticas y talleres para prevenir y erradicar la violencia que se vive tanto en el área Urbana como Rural de nuestra Ciudad, dichos talleres se llevaran a cabo tanto en escuelas dirigidos a alumnos, padres de familia y personal docente, como en Ejidos y Colonias. Algunos de los temas serán:

- Prevención de la Violencia.
- Prevención del Delito.
- Masculinidades.
- Diagnostico y perspectiva de Trata de Personas.
- Sensibilización de Género.
- Bullyig.

Entre otras. También se trabaja en coordinación con mujeres Promotoras y Líderes Comunitarias para que a su vez ellas capaciten e informen a las mujeres de sus comunidades.

ORIENTACIÓN Y SALUD:

En las Instalaciones de la Dirección de Atención a la Mujer se brindan los servicios de: Asesoría Legal.

- Apoyo Psicológico.
- Canalizaciones a las Diferentes Instancias (DIF, CAMUVI, PGJ, entre otras).
- Acompañamientos.

Todo esto con el fin de brindar una atención Integral y de Calidad a las mujeres de nuestro Municipio.



C. ESMERALDA ZAMORA CASTILLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER